



Colección  
Sandino Vive **No 45**  
Francisco Javier Bautista Lara

# DERROTA MILITAR DE LOS INVASORES

*De la voluntad de paz de Sandino a la injerencia imperial*



*En memoria de Blanca Segovia Sandino Arauz  
(S. Rafael del N., 1933 – Managua, 2022):  
hija de la lucha, la luz y la fe.*



# DERROTA MILITAR DE LOS INVASORES

*De la voluntad de paz de Sandino a la injerencia imperial*



En memoria de ***Blanca Segovia Sandino Arauz***  
(S. Rafael del N., 1933 – Managua, 2022):  
hija de la lucha, la luz y la fe.

Cro. Francisco Bautista Lara.  
© 2023  
Alcaldía de Managua  
La Alcaldía del Poder Ciudadano

## **Créditos**

**“DERROTA MILITAR DE LOS INVASORES”** es una producción de la Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua, supervisada por la Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Humano.

### **Autor:**

Cro. Francisco Bautista Lara.

### **Fotografías:**

- Archivos personales de Robert H. Dunlap.
- Colección Walter Castillo Sandino.
- Colección Dr. Michael Schroeder. Ph.D.

### **Cuido Editorial:**

Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico. ALMA.

### **Arte y diseño de la primera edición digital:**

Octavio Morales Serrano.

Colección Sandino Vive No. 45.  
10 de Enero del 2023.  
Managua, Nicaragua.  
Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua

## CONTENIDO

DERROTA MILITAR DE LOS INVASORES .....	Pág. 5
Toma de posesión de Sacasa .....	Pág. 6
Control electoral y tratado Bryan-Chamorro .....	Pág. 8
Ocupación militar.....	Pág. 11
En búsqueda de la paz.....	Pág. 15
Victoria patriótica, antiimperialista y popular de Sandino, ocho asuntos claves:.....	Pág. 18
Finalmente.....	Pág. 20
Principales fuentes bibliográficas.....	Pág. 21
ANEXO.....	Pág. 22
La Gaceta Diario Oficial, No. 1 Martes 3 de enero de 1933. ....	Pág. 23
La Gaceta Diario Oficial No. 2. Miércoles 4 de enero de 1933. ....	Pág. 25
La Gaceta Diario Oficial No 15, Viernes 20 de enero de 1933. ....	Pág. 34
La Gaceta Diario Oficial No. 28 Sábado 4 de febrero de 1933.....	Pág. 35



## **DERROTA MILITAR DE LOS INVASORES** *De la voluntad de paz de Sandino a la injerencia imperial*



En memoria de ***Blanca Segovia Sandino Arauz***  
(S. Rafael del N., 1933 – Managua, 2022):  
hija de la lucha, la luz y la fe.

**“Quiero la paz en Nicaragua y he venido a hacerla”**  
Augusto C. Sandino (3.02.33).

El lunes 2 de enero de 1933, imposibilitados de vencer militarmente al Ejército Defensor de la Soberanía Nacional, empantanados en un escenario militar, político e internacional insostenible, aislados por la arbitraria intervención, a pesar de los ruegos de los lacayos vende patria dispuestos a prolongar la cesión de la soberanía de Nicaragua, los últimos 745 marines de las fuerzas de ocupación norteamericana salieron en el ferrocarril de Managua para zarpar de Corinto y evacuar el



país que tuvieron bajo control militar desde agosto de 1912. Aquella salida que la historia les restringe como la ignominiosa verdad del fracaso de las agresiones imperiales, fue la primera del siglo XX, seguirían, en otros lugares, contextos e intensidades, la victoriosa resistencia del pueblo de Vietnam después de una década (29 marzo 1973) y los veinte años de invasión a Afganistán (30 agosto 2021). En ellas sembraron

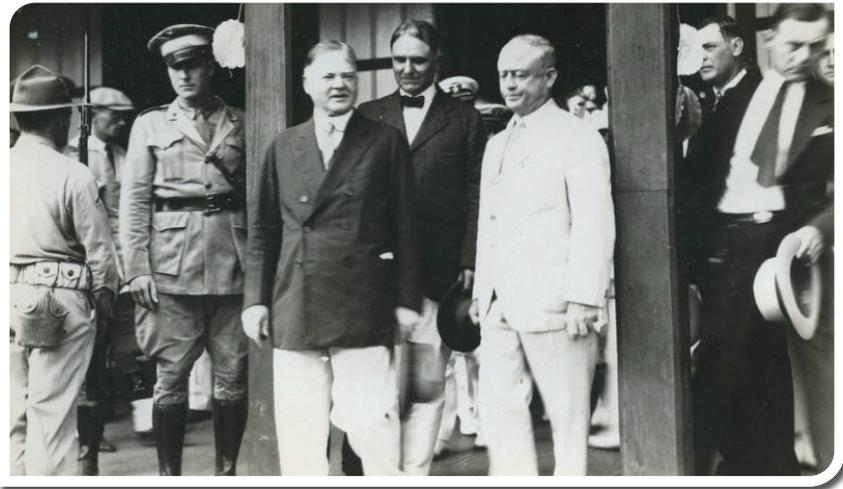
desestabilización, muerte y destrucción, manipularon y difundieron mentiras, pero no doblegaron la voluntad soberana y digna de los pueblos que tienen derecho a construir su propio destino.

### **Toma de posesión de Sacasa**

El 1º. de enero de 1933, en el discurso de toma de posesión presidencial, Juan Bautista Sacasa dijo: “Principiaré por declarar que Nicaragua debe reconocimiento a la Misión Electoral de los Estados Unidos, que presidió el señor contraalmirante Clark H. Woodward, por la manera honorable y eficaz con que condujo la elección de Autoridades Supremas del 6 de noviembre próximo pasado, la cual se desarrolló dentro del marco de las leyes, con la más amplia libertad y justicia”. Reconoció que “La administración tiene que contemplar antes que todo dos acontecimientos de trascendencia para Nicaragua: la perturbación trágica de las Segovias, y la evacuación del país por las fuerzas de marina de los Estados Unidos”<sup>1</sup>. Las elecciones de 1932 fueron las terceras supervigiladas y dirigidas por los norteamericanos, después de las de 1928 y 1930.

Agregó: “El Gobierno que tengo el honor de presidir concentrará primordialmente sus esfuerzos a obtener el ansioso bien de la pacificación. A este efecto estará dispuesto a ensayar todos los medios de persuasión compatibles con la dignidad...” y “La desocupación del

1.- Gaceta, Diario oficial No. 2 del 4 de enero 1933.



El Presidente Hoover, antes de asumir su mando en USA, visitó Nicaragua y parece que se convenció de la necesidad de salir de Nicaragua, cuando asumió la Presidencia ordenó la salida de las tropas norteamericanas de Nicaragua.

territorio nacional por los marinos de los Estados Unidos, cristalización en Nicaragua de la política justiciera iniciada por el señor Henry L. Stimson, en 1927, y apoyada ampliamente por el Presidente Hoover, las declaraciones del Gobierno de Washington en lo que concierne a nuestra vida independiente, confirmadas como van siendo por los acontecimientos; el hecho evidente de que el país reasume su soberanía...”. Enfatiza: “Después del día de mañana no quedará en el país, un solo oficial, un solo soldado americano. Nicaragua reasume por completo, como ya lo dije, los atributos de su plena soberanía...”<sup>2</sup>.

Henry Simson declaró el 2 de enero de 1933: “El día de hoy los marinos de los Estados Unidos se irán de Nicaragua. Ninguna fuerza armada norteamericana quedará en el país, ni como instructora de la Guardia Nacional, ni como guardia de la legación, ni en ningún otro servicio. Su retiro en este tiempo realiza de hecho la intención anunciada por el Departamento de Estado, en febrero de 1931, de retirar los marinos inmediatamente después de la elección presidencial de 1932”.<sup>3</sup>

2.- Idem.

3.- Selser, Gregorio. Sandino General de hombres libres, p. 573.

## Control electoral y tratado Bryan-Chamorro

Previo al discurso del gobernante designado por EE.UU., el presidente saliente, José María Moncada, el que nueve meses antes informó al Congreso de la solicitud al Departamento de Estado sobre



Hover en Corinto.

“la supervigilancia electoral ofrecida del año de 1928, para el corriente de 1932”<sup>4</sup>, en su mensaje dijo sentirse: “Satisfecho por la obra realizada y el cumplimiento del deber, gozoso de entregarles en paz la República, pues no pueden causar alarma los brotes vandálicos que todavía existen, por su pequeñez y miseria, cábeme el honor de desearos el más próspero período de Gobierno, haciendo votos por el bienestar de la Nación, el mantenimiento de su soberanía e independencia, y vuestro bienestar personal”<sup>5</sup>. Para Moncada y Sacasa, representantes de una clase política entreguista, el concepto de legitimidad, soberanía e independencia estaba vinculado al sometimiento y la dependencia de la potencia extranjera. Así lo demostró el firmante del pacto del Espino Negro el 4 de mayo de 1927 y en su sucesiva gestión cuando en 1928 los invasores lo designaron presidente.

4.- Gaceta, Diario oficial No. 88 del 28 de abril 1932.

5.- Gaceta, Diario oficial No. 2 del 4 de enero 1933.

En 1932 consultó a Washington sobre la propuesta de una Asamblea Constituyente para una nueva Constitución; afirmaba que la de 1911: “por la aprobación del tratado Bryan-Chamorro, celebrado en 1914, la Constitución había quedado reformada de hecho el Art. 162 Cn.”<sup>6</sup>. Insistía, en la legitimidad del oneroso acuerdo bajo ocupación extranjera: “habiéndose ratificado el tratado de Canal por el Senado de Nicaragua unánimemente, y por la Cámara de Diputados por veintiocho votos contra siete, fue en consecuencia ratificado de acuerdo con el Art. 162 de la Constitución y por este acto la Constitución fue reformada”.

Henry Stimson, Secretario de Estado, respondió (5.04.32): “a) Estados Unidos está preparado para supervigilar las elecciones normales y regulares de 1932, es decir, de elecciones para Presidente, Vice-Presidente, una mitad de los miembros de la Cámara de Diputados y una tercera del Senado, para el Congreso regular, .../.... b) Estados Unidos no puede consentir por las razones dadas en prestar su asistencia para la supervigilancia de elecciones de otra naturaleza que la referida atrás. c) La cuestión de si Nicaragua debe o no reformar su Constitución es una que Nicaragua sola ha de resolver. El Art. 160 de la presente Constitución provee los métodos para la enmienda parcial. Si Nicaragua quiere una reforma completa de la Constitución, por medio de la convocatoria para Asamblea Constituyente, esta puede llevarse a cabo después de este año de 1932, por la apropiada manera que la misma Constitución establece...”<sup>7</sup> Modesto Armijo, Presidente del Congreso, reconoció “los esfuerzos desplegados para conseguir las reformas de la Constitución Política, y que, al efecto, como Presidente de la República, habéis sometido ya a la consideración del país y del Departamento de Estado en Washington”. El proceso legislativo fue iniciado con memorándum al Sr. Hanna, Ministro de Estados Unidos en Managua, lo que dejó evidente la sumisión en todos los ámbitos.

6.- Constitución Política 1911, Art. 162: “Los tratados o pactos a que se refiere la parte final del artículo 2º. serán ratificados por dos tercios de votos de cada Cámara por este hecho se tendrá como reformada la Constitución, no obstante, lo establecido en este artículo”. El Art. 2: “La soberanía es una, inalienable e imprescriptible.../... En consecuencia, no se podrá celebrar pactos o tratados que se opongan a la independencia e integridad de la Nación, o que afecten de algún modo su soberanía, salvo aquellos que tiendan a la unión con una o más de las Repúblicas de Centro América.”

7.- Gaceta, Diario oficial No. 89, del 29 de abril 1932.

Stimson, complacido, escribió a Moncada: “He estado muy interesado en el argumento relativo a la validez del tratado de Canal de 1914. Me complace leer su declaración. “Procediendo como soberano, el Congreso de Nicaragua dio su aprobación y ratificación al tratado Bryan-Chamorro y los nicaragüenses no podemos alegar que fue este o el otro partido político que formaba las Cámaras Legislativas. Fue el Congreso Nacional de Nicaragua, legalmente constituido, y es nuestro deber, consiguientemente, considerar la cuestión como de nacional honor”; y más adelante: “En resumen, por consiguiente, el tratado Bryan-Chamorro no puede ahora someterse a nuevas decisiones de Asamblea Constituyente, Congresos o Liga de Naciones. Es válido para Nicaragua y para Estados Unidos” (5.04.32).

En la prioridad de la ocupación norteamericana está el tratado Bryan-Chamorro (como lo llaman los gringos, y no Chamorro-Bryan) para asegurarse el posible canal interoceánico (que en realidad no les interesaba construir), impedir la intromisión de cualquier potencia extranjera, mantener control político y económico de la nación centroamericana, valorado como “patrio trasero” en el escenario





Desembarco de marines.

geopolítico de la primera mitad del siglo XX cuando se aceleraba la expansión imperialista. De allí el énfasis por legitimar el acuerdo, de allí la complacencia por Chamorro y el interés de Moncada en preservarlo; mientras eso no se asegurará con “liderazgos” y estructuras afines, la presencia militar americana sería necesaria. La resistencia sandinista en 1927 fue un elemento perturbador que complicó sus planes y generó un ambiente político-militar más complejo que el previsto.

### Ocupación militar

La permanencia militar americana confirma el carácter de enclave del tratado (aprobado en abril 1916), el país se constituía en protectorado. Concedía a perpetuidad a EE.UU. derechos exclusivos para el canal interoceánico, recibía en arriendo las islas Corn Island y Little Corn Island y el derecho de establecer una base naval en el Golfo de Fonseca (no fue ejecutado; vigente hasta 14.07.70). Con esa concesión, los conservadores que relevaron al depuesto gobierno nacionalista de Zelaya, se ganaron la confianza norteamericana y fueron sostenidos por ellos, en particular la fracción de Adolfo Díaz, quien solicitó a Washington la intervención de las tropas que llegaron en agosto de 1912 y ocuparon Managua, Granada y León. Diego Manuel Chamorro, ministro de Relaciones Exteriores, se dirigió al gobierno norteamericano para que



“Estados Unidos garantice con sus propias fuerzas la seguridad y la prosperidad de los ciudadanos norteamericanos en Nicaragua y haga extensiva la protección a todos los habitantes de la República”. Unas semanas después “8 buques de guerra, 2,600 infantes de marina y 125 oficiales, comandado todo por el almirante Wheeler, desembarcan en la Nicaragua que no se resigna a ser neocolonia. A la fuerza invasora la respaldan además unos 3,000 mercenarios del gobierno que se lanzan contra los rebeldes”.<sup>8</sup>

El embajador George Wetzel solicitó tropas para proteger la embajada. Los marines americanos controlaban el ferrocarril desde Managua hasta Corinto y tenían como fin sofocar la rebelión liberal. Fue en aquel contexto que el patriota Benjamín Zeledón resistió con valentía, hasta la muerte. En las elecciones de 1912, A. Díaz 1913-17) fue nuevamente favorecido por las fuerzas de ocupación. Para proteger al gobierno títere mantuvieron un destacamento de 120 infantes de marina en la embajada. Aquel contexto de intromisión aseguró la firma del referido tratado que era la pretensión estratégica. En las elecciones de 1916 los norteamericanos asignaron a Emiliano Chamorro, -firmante del tratado-, a la presidencia, por preferencia a esa facción política.

Los conservadores, al principio y después, cuando los liberales ganaron la complacencia norteamericana, se opusieron a la retirada de las tropas extranjeras. Ambos, desde 1927, expresaban su complacencia por la presencia militar y política americana. En esta circunstancia, habían perdido cualquier viso de dignidad patriótica.

8.- Fonseca, Carlos. Viva Sandino, pp. 53-54.



En octubre de 1925 las tropas americanas fueron retiradas, pero, tras el golpe militar del Gral. Chamorro contra la alianza libero-conservadora que presidía Carlos José Solórzano, los americanos decidieron volver con el conservador Adolfo Díaz, su hombre de confianza quien, con total descaro, pidió convertir el país en protectorado. El presidente Calvin Coolidge se negó a la solicitud de Díaz. El 24 de enero 1927 llegaron 400 marines; a principios de marzo sumaban unos 2,000 al mando del Gral. Logan Feland. Otras fuentes indican: “El 6 de enero de 1927 han desembarcado en el puerto nicaragüense de Corinto 16 barcos de guerra con 3,900 soldados, 215 oficiales y 865 marines. En febrero el número asciende a 5,400 norteamericanos”.<sup>9</sup>

En abril de 1927, Stimson, enviado especial del presidente, impuso un acuerdo con la amenaza de intervención militar, ambos bandos se comprometieron a celebrar elecciones supervigiladas en 1928 y a organizar una Guardia Nacional<sup>10</sup> como única fuerza armada del país

9.- Fonseca, Carlos. Viva Sandino, p. 71.

10.- Convenio creador de la Guardia Nacional Cuadra Pasos-Munro, 22 de diciembre 1927. Carlos Cuadra Pasos, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua de Adolfo Díaz y Danna G. Munro, encargado de negocios ad-interin de los Estados Unidos de América, se comprometieron a “crear sin ninguna demora una constabularia eficiente, urbana y rural que se conocerá con el nombre de Guardia Nacional de Nicaragua,



Ni los más experimentados Generales Norteamericanos fueron capaces de derrotar a Sandino. El General Dunlap estuvo en Nicaragua y no pudo contra las fuerzas sandinistas.

que sería constituida bajo supervisión americana. La traición liberal a la lucha constitucionalista y la sumisión a la intervención extranjera, desencadenó la rebeldía patriótica.

Frente al deterioro de la imagen internacional de EE.UU. por la ocupación de Nicaragua, frente a la crítica unánime en la Sexta Conferencia Panamericana celebrada en La Habana (1928), el presidente Hebert Hoover consideró finalizar su presencia militar en el país. El plan que los americanos concibieron requería fortalecer el control político y económico sin arriesgar su seguridad para preservar sus intereses.

En 1928 había en el territorio nacional unos 5 mil marines, en 1929 eran un poco más de 2 mil, para fines de 1932, eran 745. Desde el proceso de creación de la Guardia Nacional, los oficiales americanos fueron agregando reclutas nacionales y asumieron la dirección y control de la naciente fuerza militar-policial, aunque, por presión del Ejército de Sandino, mantuvieron operaciones directas en las regiones bajo control sandinista.

---

compuesta de nicaragüenses nativos...". Aprobado por el Senado, el Congreso y el Ejecutivo, fue vigente a partir del 21 de febrero de 1929; inicio su proceso organizativo y operativo desde 1927 bajo autoridad de oficiales americanos. (Arellano, *La Pax Americana en Nicaragua*, pp. 270-276).



En la Liga Antimperialista de las Américas, con una bandera de los Estados Unidos, recuperada por el General Sandino a los marines norteamericanos. Presentes: Gustavo Machado, Sócrates Sandino, entre otros. México, 1929. E. N.

## En búsqueda de la paz

Sacasa, en discurso de enero 1933, dijo: “La cooperación de los Estados Unidos en nuestro país ha contribuido eficazmente a la formación de una fuerza militar nicaragüense, a la que se ha procurado revestir con el carácter de una institución ajena a toda actividad política... Atendida la necesidad de llenar preteritoriamente los puestos de la alta oficialidad de la Guardia Nacional, a causas del retiro de los oficiales americanos, con personas adecuadas por su experiencia y por la confianza que inspiran de secundar lealmente los fines propios y el carácter apolítico de la institución,...”.

La presidencia de Sacasa, con quien Sandino tuvo coincidencia en defensa de la causa constitucional antes de la traición (1927), seguida de la salida militar norteamericana, modificó el panorama político interno e internacional y obligó al líder rebelde a replantear su lucha. El cálculo norteamericano apostaba a que Sacasa –por eso le asignaron la presidencia- podría atraer la confianza de Sandino lo que no sería

posible con Díaz. Complementaba esta amañada estrategia, la Guardia Nacional al frente de la cual ubicaron a un ambicioso oficial educado por los norteamericanos que representaría con fidelidad sus propósitos y se constituiría en el poder real para desmontar las estructuras sandinistas y preservar los intereses de EE.UU., principalmente en el contexto de Gran Depresión y los aires de guerra que se propagaban en Europa. El 9 de noviembre de 1932, Salomón de la Selva, desde San José, Costa Rica, pronosticó que el propósito del nuevo gobierno liberal sería aniquilar al sandinismo valiéndose de la Guardia Nacional a la que catalogó como “el mayor daño que los yanquis han hecho en Nicaragua”.<sup>11</sup>

Unos días después, el 19 de enero de 1933, el Congreso y el Presidente ordenaron: “declárase en estado de sitio los departamentos de Managua, León, Chinandega, Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Estelí, Chontales, Bluefields y Comarca de Cabo Gracias a Dios, con suspensión de todas las garantías excepto las enumeradas en el Art. 62 de la Constitución”. Según Somoza: “Sandino se veía perdido, y estaba dispuesto a firmar la paz en condiciones ventajosas. Para lograr esto creyó conveniente intensificar las actividades de su gente. Estas se encontraban desconcertados por las continuas batidas de la Guardia Nacional, quien ya comandada por oficiales netamente nicaragüenses y con la cooperación de auxiliares del país cada día recibían severos castigos”.<sup>12</sup> Esta medida extrema y generalizada confirma la beligerancia que las fuerzas insurgentes tenían en el territorio nacional y que, desde la percepción de las autoridades militares y gubernamentales, representaban un riesgo ante la ausencia de los americanos y la presencia incipiente de la Guardia.

Algunos personajes en torno al nuevo gobernante inspiraron confianza en Sandino, entre ellos Sofonías Salvatierra y Salvador Calderón, este último cuenta: “Quince días después de haberse inaugurado la administración del doctor Sacasa, lleno de sorpresa recibí una carta del general Augusto C. Sandino, instándome para que yo fuera uno de sus delegados en unión del general Horacio Portocarrero

11.- Arellano, J. E. *La Pax Americana en Nicaragua*, p. 207.

12.- Somoza, A. *El verdadero Sandino o el calvario de las Segovias*, p. 403,

y los doctores Escolástico Lara y Pedro J. Zepeda, en las Conferencias de Paz que próximamente iban a celebrarse en Managua”. A través de Gregorio Sandino, Augusto envió un mensaje con las siguientes instrucciones: “que hagan la paz sobre cimientos de decoro y honor. Dice también que, desocupado ya el territorio por los soldados invasores e inaugurado el periodo presidencial del doctor Sacasa, está decidido a no guerrear más”. Según Somoza: “La comisión iba integrada por el padre de Sandino, Dn. Gregorio del mismo apellido, y por la esposa de éste, doña América de Sandino. Además de ellos iban Dn. Sofonías Salvatierra, su hermano don Alejandro y don Alberto Reyes. La comitiva se puso en marcha rumbo a los campamentos del Guerrillero y el día 13 de enero de 1933 llegaron a Sn. Rafael del Norte donde encontraron a doña Blanca de Sandino, con la que inmediatamente se pusieron al habla acerca del objetivo de su viaje, mostrándose doña Blanca muy contenta. Ese mismo día el señor Salvatierra escribió a Sandino...”<sup>13</sup>. Según Calderón, durante toda la noche sostuvo con Sandino una plática sincera y pudo comprobar que la guerra civil había terminado. Reiteró: “Yo no dispararé un tiro más. Haremos la paz, aunque se opusiera el mismo señor Presidente. Mi resolución es irrevocable. Por ese ideal he venido, desafiando los riesgos y haciendo cara a los rencores y odios de la Guardia”.<sup>14</sup> Sandino siempre insistió que su lucha cesaría cuando se fuera el ejército invasor.

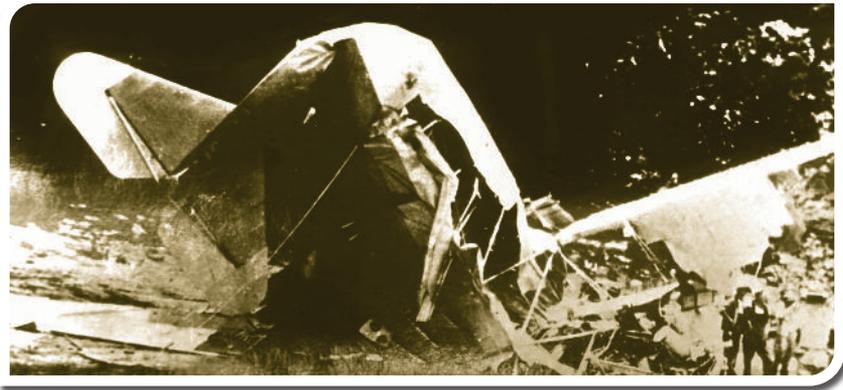
Evidentemente Augusto C. comprendía la nueva realidad y en un acto patriótico, que como él mismo dijo, era para hacer la paz, unos días después, habiéndose precisado los términos de la paz, el 2 de febrero de 1933, el general Sandino llegaba a Managua para firmar con Sacasa el “Convenio de Paz”. El ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Leonardo Argüello, envió con fecha 3 de febrero, un radiograma: “Se firmó la paz”, dirigido a los ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Tegucigalpa, San José C. R., Washington, D. C., Caracas, Santiago, Montevideo, Puerto Príncipe, Quito, Bogotá, Panamá, Asunción, Habana, Santo Domingo y Río de Janeiro, que textualmente dice: “Hónrome informar vucencia que General Augusto C. Sandino,

---

13.- Ídem, pp. 409-412.

14.- Ramírez Calderón, Salvador, Últimos días de Sandino, pp. 33-34, 40-41, 52.

arribó ayer Managua conferenciar Presidente Sacasa y representantes partidos políticos; habiéndose logrado hoy arreglo definitivo de la Paz como resultado deliberaciones. Grato ha sido para mi Gobierno solucionar en sus comienzos el más arduo problema que afrontaba la República.”<sup>15</sup>



Avioneta destruida.

### **Victoria patriótica, antiimperialista y popular de Sandino (mayo 1927-febrero 1933), ocho asuntos claves:**

1º. **Justeza de la lucha** atrajo, principalmente en las Segovias, amplia base social y simpatía general de sectores populares y patrióticos. Aldo Díaz Lacayo señala: “Recogiendo las banderas de Cleto Ordoñez y de Benjamín Zeledón, consciente de la inutilidad de la rendición-concesión-retirada de José Santos Zelaya, pero reivindicando la organización liberal del estado... Augusto C. Sandino decide combatir al interventor norteamericano, igual que lo hicieron Nicarao y Diriangén cuatrocientos años antes... eleva a categoría política la lucha por la *dignidad nacional*, llamándola *honor nacional*...”<sup>16</sup>.

2º. **Sólido liderazgo de Sandino** articulado con discurso claro y enérgico, práctica congruente y consecuente, oportuna en el contexto histórico. Calderón Ramírez (1934) escribe: “Los ecos de la fama

15.- Gaceta, Diario oficial, No. 28 del 4 de febrero 1933.

16.- Díaz Lacayo, Aldo, *Nicaragua una reinterpretación. El inconsciente colectivo*. p. 38.

hacían vibrar su nombre en las más apartadas regiones de la tierra”, “su figura llegó a ser el símbolo de un gran ideal y sus hechos heroicos adquirieron resonancias épicas y marciales”.

3°. **Estrategia militar guerrillera** que le permitía golpear y moverse en un amplio territorio montañoso que conocían y agotaba a los invasores. Sandino reunió en el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional a unos 5 mil hombres. Las operaciones militares contra ellos fueron infructuosas, no lograron vencerlos, hasta inicio de 1933 tuvieron capacidad de incursionar en territorios y poblados del Centro, Norte y Occidente del país.

4°. **Organización, disciplina, convicción y valentía** de oficiales y tropas que se constituyeron con la formalidad de ejército en operaciones irregulares y guerrilleras. Sandino dijo (1.02.33): “Nuestro Ejército, por la magnitud de la lucha, constituye una autoridad moral continental, y en el ambiente de simpatías con que nuestro Ejército cuenta en el mundo, produjo la expulsión completa de los piratas norteamericanos en Nicaragua”.<sup>17</sup>

5°. **Audaz campaña internacional** para denunciar la intervención militar norteamericana, la onerosa dependencia y divulgar la gesta heroica de la resistencia.

6°. **Vergonzosa situación de partidos políticos** entreguistas sometidos al invasor extranjero que les hicieron perder credibilidad y los descartaron como opciones legítimas y patrióticas del pueblo nicaragüense.

7°. **Visión hispano americanista** que da a su acción perspectiva estratégica global más allá de su tiempo.

8°. **Desgaste político, militar y moral de los marines** norteamericanos empantanados en el conflicto armado en el que no lograban imponerse asumiendo enormes costos.

---

17.- Fonseca, Carlos. Viva Sandino, p. 155.

## **Finalmente**

El histórico año 1933, inauguró, con la salida de las tropas de ocupación, una oportunidad histórica que contó con el compromiso pacifista y patriótico de Sandino, pero fue frustrado por la injerencia imperialista con el nuevo instrumento, la Guardia Nacional, dirigida por Somoza, y la dócil clase política libero-conservadora, contaminada por la sumisión, quienes, trece meses después, ejecutaron a traición el asesinato del General de Hombres y Mujeres Libres, desencadenaron la represión en las Segovias e impusieron la Dictadura que, finalmente, la Revolución Popular Sandinista, legítima heredera de la lucha, derrotó, para abrir un camino sin retroceso de transformaciones y autodeterminación, por la dignidad, el patriotismo, en defensa de la soberanía y la prosperidad común con equidad y solidaridad.



## Principales fuentes bibliográficas

- ✓ Arellano, Jorge Eduardo. (2004). *La Pax Americana en Nicaragua (1910-1932)*. Fondo Editorial CIRA, septiembre 2004, Managua.
- ✓ Arellano, Jorge Eduardo. (2006). *Guerrillero de Nuestra América. Augusto C. Sandino (1895-1934)*. Sociedad Bolivariana de Nicaragua, septiembre 2006, Managua.
- ✓ Díaz Lacayo, Aldo. (2004). *Nicaragua. Una reinterpretación. El inconsciente colectivo*. Ensayo. Aldilà Editor. 1ª. edición. Managua.
- ✓ Esgueva Gómez, Antonio. (2000). *Las constituciones políticas y sus reformas en la historia de Nicaragua*. Tomo 1. Introducción, recopilación y notas por Antonio Esgueva, Editorial IHNCA (UCA), junio 2000, Managua, Nicaragua.
- ✓ Fonseca, Carlos. (1984). *Viva Sandino*. Colección Viva Sandino. Departamento de Propaganda y Educación Política del FSLN, feb. 1984, Managua.
- ✓ Ramírez Calderón, Salvador. (1934). *Últimos días de Sandino*. Fondo Editorial Augusto C. Sandino 2. Aldilà editor. Agosto 2013, Managua.
- ✓ República de Nicaragua (1933). *Gaceta, Diario oficial*, No. 28, del sábado 4 de febrero de 1933.
- ✓ República de Nicaragua. (1932). *Gaceta, Diario oficial*, No. 88, del jueves 28 de abril de 1932.
- ✓ República de Nicaragua. (1932). *Gaceta, Diario oficial*, No. 89, del viernes 29 de abril de 1932.
- ✓ República de Nicaragua. (1933). *Gaceta, Diario oficial*, No. 1, del martes 3 de enero de 1933.
- ✓ República de Nicaragua. (1933). *Gaceta, Diario oficial*, No. 15, del viernes 20 de enero de 1933.
- ✓ República de Nicaragua. (1933). *Gaceta, Diario oficial*, No. 2, del miércoles 4 de enero de 1933.
- ✓ Selser, Gregorio. (2003). *Sandino. General de hombres libres*. Aldilà editor. Managua, Nicaragua.
- ✓ Somoza, Anastasio. (1976). *El verdadero Sandino o el calvario de las Segovias*. Editorial San José, 2da. edición, abril 1976, Managua.
- ✓ Otras fuentes.

# **ANEXO**

**ANEXO 1:**  
**LA GACETA DIARIO OFICIAL, NO. 1**  
**MARTES 3 DE ENERO DE 1933.**

**Nota Editorial.**

LA TRANSMISION DEL PODER

El domingo 1º. del corriente a las diez y veinte minutos de la mañana, en la explanada del Campo de Marte, con las autoridades de estilo y la asistencia de muchos miles de almas, los doctores Juan Bautista Sacasa y Rodolfo Espinosa R., -electos Presidente y Vicepresidente de la República- prestaron el juramento de ley ante el Congreso Nacional, quedaron en posesión de sus elevados cargos.

Su excelencia el general José María Moncada al despojarse de su alta investidura, leyó el siguiente mensaje de despedida:

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE ELECTO:

Lleno de júbilo, por lo que tiene de trascendental para la paz de nuestra Patria este solemne acto, cimiento y honor de la República y de sus instituciones, la tranquila y democrática trasmisión del Poder, devuelvo al pueblo nicaragüense el mandato, que por la elección popular de 1928, me fue confiado, y en cumplimiento de un precepto constitucional pongo en vuestras manos las insignias de la Presidencia, a la cual habéis sido llamado por la misma voluntad popular en Noviembre de 1932, que ya traspuso los umbrales del pasado y entra en lo porvenir.

Satisfecho por la obra realizada y el cumplimiento del deber, gozoso de entregarles en paz la República, pues no pueden causar alarma los brotes vandálicos que todavía existen, por su pequeñez y miseria, cábeme el honor de desearos el más próspero periodo de Gobierno, haciendo votos por el bienestar de la Nación, el mantenimiento de su soberanía e independencia, y vuestro bienestar personal. Es sincero y ardiente mi deseo de que vuestros pasos de Gobernante se deslicen

por la senda constitucional, con el aplauso generoso de vuestros conciudadanos.

J. M. Moncada.

Managua, D. N. 1º. de enero de 1933.

El Presidente del Congreso Nacional, Dr. Modesto Armijo, pronunció un conceptuoso discurso y acto continuo el Excelentísimo señor Presidente Dr. Juan Bautista Sacasa, leyó el mensaje inaugural de su Gobierno y el que se reproducirá en la edición de mañana.

### **Acta de juramentación del Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. Juan Bautista Sacasa:**

Acta No. 1

En la ciudad de Managua, a las nueve y media de la mañana del primero de enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos el Congreso nacional de Nicaragua en Sesión Solemne con asistencia del Cuerpo Diplomático y Consular, con el fin de dar posesión de sus cargos a los señores doctores Juan Bautista Sacadas y Rodolfo Espinosa R., electos Presidente y Vicepresidente de la República respectivamente para el periodo que principia en esta fecha y termina en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, los dos en el ejercicio de sus derechos, mayores de treinta años de edad, del estado seglar, naturales de Nicaragua, con domicilio y residente en esta ciudad de Managua y ambos médicos y cirujanos, procedí a tomarles el juramento de ley en la forma siguiente: *Juráis ante Dios, observar la Constitución y las leyes, respetar los derecho y las libertades del pueblo y de los ciudadanos y cumplir fielmente y a conciencia los deberes del cargo que os ha conferido.* Los doctores Sacasa y Espinosa R., contestaron: *Si juro.* A continuación, les reproduje: *Si así lo hicieréis, la República os premie y si no, ella os haga responsable.* Léida que les fue la presente acta, la encontraron conforme, la ratifican y la firman conmigo y junto con los señores Secretarios del Congreso que autorizan, quedando los señores juramentados en posesión de sus respectivos cargos. – Modesto Armijo. – Juan B. Sacasa – Rod. Espinosa R. – J. Román González – Alejandro Astacio.

## ANEXO 2:

# LA GACETA DIARIO OFICIAL NO. 2. MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 1933.

### NOTA EDITORIAL

MENSAJE INAUGURAL del Señor Presidente de la República Dr. Juan Bautista Sacasa leído ante el Congreso Nacional el 1º. de enero de 1933.

Honorables representantes al Congreso Nacional:

A prestar el juramento de cumplir la Constitución y las leyes como Presidente de la República, me es grato dirigiros mi más cordial saludo, formulando al propio tiempo los mejores votos para que el éxito corone vuestros esfuerzos que no dudo serán guiados por la prudencia, sostenidos por el estudio y estimulados por su ardiente y vigilante patriotismo.

En idénticas condiciones prometo desarrollar también mi acción de gobernante, contando con la cooperación que tengo derecho a esperar, tanto de parte de vosotros y del Poder Judicial de la República, como de todos los nicaragienses que amen sinceramente a su país.

Cábeme, asimismo la complacencia de extender este saludo al esclarecido ciudadano que ha sido mi predecesor inmediato, general José María Moncada, cuyos esfuerzos por impulsar el progreso de la nación, realizados en medio de adversas circunstancias, merecen nuestra franca gratitud.

A la vez, tengo la satisfacción de dirigir mi respetuoso homenaje a Su Santidad Pio XI, y de saludar cordialmente a las naciones amigas, en la persona de sus respectivos representantes, que honran este acto con su presencia.

Principiaré por declarar que Nicaragua debe reconocimiento a la Misión Electoral de los Estados Unidos, que presidió el señor contraalmirante Clark H. Woodward, por la manera honorable y eficaz con que condujo la elección de Autoridades Supremas del 6 de noviembre próximo pasado, la cual se desarrolló dentro del marco de las leyes, con la más amplia libertad y justicia. Todo ciudadano tuvo, en efecto, la oportunidad de inscribirse y de sufragar sin restricción; y los partidos pudieron organizar sus trabajos electorales bajo la acción imparcial y equitativa de los correspondientes organismos.

Las declaraciones de plena satisfacción hechas a este respecto por los diversos órganos de la prensa, así como el asentimiento oficial de los partidos, consignado en recuentes manifiestos que todos vosotros conocéis, quitan a estas afirmaciones toda sospecha de interés partidario o personal de mi parte, prestándole a la vez la amplitud y prestigio de una opinión nacional.

Tengo, pues, la conciencia de que mi investidura emana del pueblo, en un proceso tan libre y perfecto como era humanamente posible, y así la designación que ha recaído en mi constituye una altísima honra, que entraña las más graves responsabilidades. De allí que yo no aprecie este acontecimiento con vana ligereza, únicamente como un suceso brillante de éxito en la vida, sino que, sin perjuicio de la gratitud que debo a la mayoría de mis conciudadanos, lo considere como el punto de partida de un periodo en que mis esfuerzos, mis energías, mis modestas capacidades, todo mi espíritu, todo mi corazón, debo consagrarlos al servicio de la patria, con más tesonero afán y con más acentrado amor, a medida que las circunstancias porque cruce fueren más difíciles y aciagas, y a medida que la confianza de nuestro pueblo me favoreciere más ampliamente.

Es esta la oportunidad para delinear mis propósitos de gobernante, ya esbozados en el discurso de aceptación de mi candidatura a la Presidencia de la República, por parte del Partido Liberal Constitucionalista.

La administración tiene que contemplar antes que todo dos acontecimientos de trascendencia para Nicaragua: la perturbación

trágica de las Segovias, y la evacuación del país por las fuerzas de marina de los Estados Unidos.

En aquella infortunada región, poblaciones antes tranquilas y florecientes, dedicadas afanosamente al trabajo, han perecido; y las que restan viven llenas de terror, viendo caer a sus hijos y desaparecer sus haberes, fruto del trabajo de varias generaciones. Un éxodo triste de familias fugitivas, invade el vecino territorio de Honduras, buscando seguridad y pan. Una gran parte del territorio nacional está, pues, sumido en ruina material y moral con intensa repercusión en el organismo entero de la República.

El Gobierno que tengo el honor de presidir concentrará primordialmente sus esfuerzos a obtener el ansioso bien de la pacificación. A este efecto estará dispuesto a ensayar todos los medios de persuasión compatibles con la dignidad, contando desde luego con el apoyo decidido del Partido Liberal, que me ha llevado al poder, y con la ayuda leal del Partido Conservador, tal como está considerado patrióticamente en los convenios de ambos partidos, celebrados en la semana anterior a las elecciones. Pienso que el primer servicio que el Gobierno debe a la nacional es devolver la garantía de la vida y de la propiedad, la tranquilidad, en una palabra, a aquellos departamentos, y mi Gobierno no dejara de llenar este deber, aunque para ello sea necesario empeñar con mayor intensidad el uso de la fuerza armada.

La desocupación del territorio nacional por los marinos de los Estados Unidos, cristalización en Nicaragua de la política justiciera iniciada por el señor Henry L. Stimson, en 1927, y apoyada ampliamente por el Presidente Hoover, las declaraciones del Gobierno de Washington en lo que concierne a nuestra vida independiente, confirmadas como van siendo por los acontecimientos; el hecho evidente de que el país reasume su soberanía, impone más que nunca a los ciudadanos el indeclinable deber de coadyuvar con el Gobierno en la tarea de la pacificación, como condición indispensable para demostrar que el pueblo de Nicaragua es digno de conservar esa misma autonomía invocada como motivo de la persistente revuelta del Septentrión, y que también es capaz de desarrollar su vida dentro del plano de orden que corresponde a una nación civilizada.

Después del día de mañana no quedará en el país, un solo oficial, un solo soldado americano. Nicaragua reasume por completo, como ya lo dije, los atributos de su plena soberanía; y este acontecimiento implica el deber de recoger los espíritus en la mediación de nuestros errores pasados y de sus causas, a fin de renovar el alma misma de la patria, infiltrando en ella nuevas fuerzas morales que aseguren su existencia y su progreso. Afortunadamente nuestro pueblo ha tenido la intuición de estas circunstancias propicias; y un anhelo de reparación y de concordia flota en el ambiente, cautivando todas las conciencias.

Tan saludables orientaciones han culminado en el acuerdo de los partidos históricos tendiente a instituir entre nosotros la representación de minorías y a solidarizarse en la conservación de la paz y del orden. Es altamente satisfactorio para mí anunciaros mi inquebrantable propósito de prestar todo apoyo a la sana política de armonía que informa los convenios referidos, así como a cualquiera otra aspiración que signifique un avance en la verdadera agenda democrática, y pueda contribuir de algún modo a la definitiva conciliación de los nicaragüenses, mediante la cooperación y corresponsabilidad de los partidos en la dirección del Estado.

Nada más eficiente, en mi concepto, para la convivencia armónica de los partidos y para la conservación de la paz, que el cumplimiento estricto de las instituciones, la protección imparcial de todas las garantías, el amparo de la autoridad sobre todos los derechos, sin distinciones de ninguna especie, y esta será la norma invariable de mi Gobierno, podéis estar seguro de ello, en la confianza de que los ciudadanos cumplirán a su vez la obligación que les corresponde de ejercitar sus derechos dentro de la ley de hacer un uso legítimo de la libertad.

Me anima, en consecuencia, la firme determinación de transmitir, al cabo de mi periodo, el poder que hoy se me confía, en forma de que la elección de mi sucesor sea también considerada como la genuina expresión de la voluntad popular.

La cooperación e los Estados Unidos en nuestro país ha contribuido eficazmente a la formación de una fuerza militar nicaragüense, a la que se ha procurado revestir con el carácter de una institución ajena

a toda actividad política. Considero un deber primario del gobernante perfeccionar el indicado carácter de esta fuerza, hasta donde lo permitan nuestros recursos y posibilidades. Para lograr esto me propongo poner todo empeño en mantener la Academia Militar, en la cual ha recibido instrucción un brillante grupo de jóvenes que han demostrado su magnífica preparación y excelente espíritu, siendo ya un prestigio de nuestra institución armada y una esperanza de honor y de orden para la República.

Atendida la necesidad de llenar perentoriamente los puestos de la alta oficialidad de la Guardia Nacional, a causas del retiro de los oficiales americanos, con personas adecuadas por su experiencia y por la confianza que inspiran de secundar lealmente los fines propios y el carácter apolítico de la institución, considero conveniente otorgar en lo futuro los ascensos únicamente entre los graduados de la Academia que más se hayan distinguido en el servicio, no solo para estimular sus esfuerzos, sino porque ello es indispensable para asegurar el perfeccionamiento de ese importante organismo.

Sobre la base imprescindible de la paz, empeñara mi Gobierno todas sus energías para afrontar de la mejor manera la tremenda crisis económica que aflige a nuestro país como al resto del mundo.

Los precios de nuestros productos de exportación han caído grandemente, y no se columbra la esperanza de que vuelvan a levantar en un futuro inmediato. Esta adversa contingencia impone a los nicaragüenses la dura obligación de trabajar sin fruto; y repercute, como es natural, en el orden financiero con el paralelo descenso de las rentas del Estado, que no alcanzan a cubrir los gastos y servicios presupuestos, habiéndose producido ya un fuerte déficit, que ira fatalmente en aumento hasta la bancarrota del erario Público, si no se toman con la premura que el caso requiere, las medidas indispensables de equilibrio.

Surge así la necesidad de proceder al reajuste del presupuesto bajo un plan de estrictas economías. La acción del Gobierno no debe contraerse a la prestación de aquellos servicios que se estimen como

indispensables para la vida regular de la nación, enfrenando todo impulso, que, aunque basado en una noble aspiración de progreso, pudiera considerarse como imprudente en vista de la honda depresión que nos abate.

Los días de angustia por que atravesamos deben encuadrar nuestros hábitos dentro de saludables normas de previsión. La familia, de cuya prosperidad depende la fuerza económica de la nación y la bien andanza colectiva, deben penetrarse profundamente de la necesidad en que están de recoger su vida en un régimen de sencillez y sobriedad, si no quieren comprometer definitivamente, en perjuicio propio y del país, toda esperanza de resurgimiento y bienestar.

Confío también en que los empleados públicos tendrán presente el concepto justo de que el servicio de Estado, no puede considerarse como el medio fácil de hacer fortuna, y antes bien requiere un espíritu de honestidad y sacrificio, dispuesto a conformarse con una remuneración razonable, en relación con las circunstancias.

Reconozco que el progreso de la nación exige no solamente las medidas indicadas, sino la acción positiva que tienda a aumentar las fuentes de producción a incrementar las riquezas. Todo plan en este sentido debe consultar el desarrollo de las vías de comunicación y la distribución del crédito a largo plazo e interés bajo. Ningún propósito halaga más mi voluntad de gobernante que el poder sentar estas bases del desenvolvimiento económica, salvando el valladar casi insuperable que oponen a semejante intento la crítica situación de nuestro país y la restricción del crédito en los grandes mercados del mundo.

Pero si ha de ser imposible colmar esta necesidad en toda su amplitud, habré de empeñarme al menos en continuar las obras publicas emprendidas por la administración del señor Presidente Moncada, a fin de que rinda toda la utilidad que están destinadas a prestar a la prosperidad de la nación. Particularmente, en fuerza de necesidad notorias e impostergables, concentré estos esfuerzos en los departamentos del norte, así como en la apertura de la ansiada comunicación con nuestra Costa Atlántica, indispensable para estrechar

los vínculos espirituales e intensificar el comercio interior con una de las regiones de mejor porvenir de la República, y a la cual me ligan indestructibles sentimientos.

Con las limitaciones de las posibilidades presentes, prestare especial interés a la difusión de la enseñanza pública que constituye una necesidad primordial para todo pueblo civilizado y una condición de progreso y engrandecimiento.

Dentro de las mismas limitaciones, estoy en la disposición de coadyuvar con la iniciativa privada al establecimiento de nuevas industrias, y aquí cabe decir también que me propongo impulsar el enaltecimiento y organización de las clases trabajadoras, de las que se origina principalmente el dinamismo fecundo de los pueblos, y adelantar la protección legislativa que ellas merecen, para proveer a sus necesidades específicas y llevarles, por la acción del Estado y en servicio de la justicia social, la mayor cantidad de bienes que sea posible.

Nuestra conducta como nación libre debe inspirarse constantemente en el discreto reconocimiento de las vinculaciones que nacen de nuestra situación geográfica, a fin de que ellas puedan traducirse en el porvenir internacional de nuestro continente, en relación de recíproco beneficio que afirmen en vez de destruir la fuerza de nuestra nacionalidad y su autonomía, así como el imperio de los postulados del derecho en las relaciones interamericanas, cualesquiera que sean las diferencias de cultura y poder que existan entre unos pueblos y otros.

Tengo fe en el panamericanismo, como aspiración de convivencia jurídica y de cooperación internacional, que, partiendo del reconocimiento y protección de los intereses comunes a los pueblos de nuestro continente, pueda elevarse en el futuro hasta alcanzar pautas definitivas, capaces de regular la cordialidad de las naciones y de contribuir a la paz del mundo.

En el servicio de los expresados ideales, será muy grado a mi Gobierno mantener y estrechar la amistad que nos vincula a todas las naciones, así como prestar nuestro modesto concurso en la

acción internacional, siempre que podamos hacerlo, en atención a las circunstancias de cada oportunidad.

Mi Gobierno ha de inspirarse en un espíritu de centroamericanismo práctico, que vive los sentimientos de confraternidad y unificación, por el camino seguro del intercambio comercial, basado en una política de justas compensaciones aduaneras y de fomento de las visas de comunicación, que tiendan a facilitar el acercamiento del comercio con las Repúblicas hermanas de la América Central.

No quiero terminar sin repetir aquí lo que ya he tenido oportunidad de manifestar acerca de que mi temperamento y mis antecedentes, deben ser considerado como garantía para el respeto que bajo mi Gobierno se guardara a las creencias religiosas de todos, no obstante, la fe católica cuya enseñanza yo recibiera desde la cuna. Sobre el particular pueden estar seguros todos los habitantes del territorio, que mi Gobierno afirmara su marcha en la senda de la más amplia tolerancia, sin otra restricción que la salvaguardia del orden y las buenas costumbres.

Señores representantes: El engrandecimiento nacional no puede ser la obra exclusiva del Gobierno, ni es posible alcanzarlo en el corto plazo de una administración, máxime cuando imperan circunstancias como las actuales. Es el resultado de la labor perseverante, por varias generaciones, tanto del Estado como de todos los ciudadanos, de todas las entidades de todas las familias, con capacidad para vivir como núcleos de acción inteligente y ordenada. A la terminación del periodo de mi Gobierno, aspiro a obtener, como el mejor premio de mis afanes, la convicción de mis conciudadanos de que no omití los esfuerzos posibles para llevar a cabo, en todos sus aspectos, el engrandecimiento de la Nación.

### **Palabras dirigidas al Excelentísimo Expresidente de la República**

Excmo. Sr. Expresidente Moncada:

Con el más vivo agradecimiento acojo las altas y generosas expresiones de patriotismo que habéis tenido a bien dedicarme en

este acto trascendental de la trasmisión del Poder, que se realiza en cumplimiento de la misma voluntad popular que os elevo a ejercerlo en 1929.

Así como es ardiente vuestro deseo de que mis pasos de Gobernante se deslicen por la senda Constitucional, con el aplauso de nuestros conciudadanos, no es menos vehemente el mío, porque después de las intensas labores a que os habéis consagrado, os garantice la Patria, una vida feliz, enaltecida por el respeto que en la conciencia nacional inspira el reconocimiento de vuestros méritos, y especialmente de vuestra devoción al progreso y de vuestra fecunda actividad.

Juan B. Sacasa.

Managua, D. N. 1º. de enero de 1933.

**ANEXO 3:****LA GACETA DIARIO OFICIAL NO 15,  
VIERNES 20 DE ENERO DE 1933.**

Poder Legislativo. Congreso Nacional.

El Presidente de la República a sus habitantes:

Sabed.

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente: El Senado y la Cámara de diputados de la República de Nicaragua, decretan:

Art. 1º.- De conformidad con el artículo 85 No. 21 Cn. Y artículo 26 de la Ley Marcial, declárense en estado de sitio los Departamentos de Managua, León, Chinandega, Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Estelí, Chontales, Bluefields y Comarca del Cabo Gracias a Dios, con suspensión de todas las garantías excepto las enumeradas en el Art. 62 de la Constitución.

Art. 2º.- El presente decreto surtirá sus efectos desde su publicación por bando en las cabeceras de los mencionados departamentos, o en La Gaceta Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado. – Managua, D. N., 19 de enero de 1933.

H. A. Castellón, S. P. Luciano García, S.S. Pablo R. Jiménez, S. S.

Al Poder Ejecutivo – Cámara de Diputados – Managua, D. N., enero 19 de 1933.

C. Urbina h., D.P. Efraim Sequeira, D. S. S. Rizo G., D. S.

Por Tanto: Ejecútese – Casa Presidencial – Managua, diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y tres. Juan B. Sacasa. Gonzalo Ocón, Ministro de la Gobernación y Anexos.

**ANEXO 4:**

**LA GACETA DIARIO OFICIAL NO. 28  
SÁBADO 4 DE FEBRERO DE 1933.**

**Se firmó la paz.** Radiograma.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Managua, D. N. Febrero 3 de 1933.

Excelentísimo Ministro Relaciones: Guatemala, Tegucigalpa, San José C. R., Washington, D. C., Caracas, Santiago, Montevideo, Puerto Príncipe, Quito, Bogotá, Panamá, Asunción, Habana, Santo Domingo, Río de Janeiro.

Hónrome informar vucencia que General Augusto C. Sandino, arribó ayer Managua conferenciar Presidente Sacasa y representantes partidos políticos; habiéndose logrado hoy arreglo definitivo de la Paz como resultado deliberaciones. Grato ha sido para mi Gobierno solucionar en sus comienzos el más arduo problema que afrontaba la República.

Presento vucencia testimonio mi distinguida consideración.

Leonardo Arguello,

Mtro. de RR. EE.



2023  
TODOS  
JUNTOS *Vamos  
Adelante!*